

EXP-UNC:0040125/2014

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en diferentes cátedras, elevado al H.C.D., por la Secretaría Técnica del Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las Actas de Selección (Fs. 2 - 5);

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación;

que la Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones;

que en sesión del 15 de septiembre de 2014 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR como ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso del Departamento de Geografía desde el 1° de septiembre de 2014 y por el término de dos años conforme se detalla a continuación:

**Sistema de Información Geográfica**

Andra Magalí Airala	D.N.I. 33.750.025
---------------------	-------------------

**Seminario de Organización Territorial II**

Renata Gabriela Lípari	D.N.I. 35.526.893
------------------------	-------------------


ARTÍCULO 2°. Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

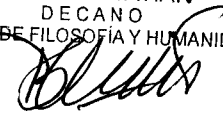
ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° **289**  
PJG

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

 Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. BEATRÍZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES